RESOLUCIÓN No.502
(09 de diciembre de 2024)

Por medio del cual se aprueba la póliza expedida a favor del MUNICIPIO DE EL PEÑOL, la cual ampara la ejecución del Convenio Solidario No. COS 012 de 2024, proveniente de proceso competitivo PC-007-2024, celebrado entre el MUNICIPIO DE EL PEÑOL y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL SALTO, con NIT. 800.210.753-0

CONSIDERANDO QUE,

1. Entre **NIDIA MARCELA ATEHORTUA AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadania número **1.041.232.684** representante legal de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL SALTO, con NIT. 800.210.753-0**, y el municipio de El Peñol, se celebró un Convenio Solidario COS-012-2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE UBICADA EN LA VEREDA EL SALTO, DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL". con un plazo de TRES (03) MESES y por un valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($175,707,272)** IVA incluido y demás retenciones.

2. El Asociado en virtud del contrato citado se obligó a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Quince por ciento (15) del valor total del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 861 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
Estabilidad de las obras	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Cinco (5) años contados a partir del recibo a satisfacción de las obras.
Responsabilidad Civil extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo de ejecucion del contrato

3. El contratista, en cumplimiento de sus obligaciones, presentó la póliza inicial M-100240901 documento 14913943 y póliza M-100057756, documento 14913956, expedido por la compañía de Seguros MUNDIAL. en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, aprobada mediante resolución 360 del 12 de septiembre de 2024

4. Por medio de modificación N°1 del día tres (03) de diciembre de 2024, se adiciono al contrato el valor del aporte de la junta de un millón de pesos ($1.000.000), pasando de un valor total CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($175,707,272) a un valor de CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($176,707,272), por o que el contratista, en cumplimiento de sus obligaciones allegó la póliza M-100240901 con certificado 14936530, en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en la modificación N°1 al contrato, a saber:

TOMADOR:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL SALTO NIT. 800.210.753-0		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	06/12/2024		
GARANTIAS OTORGADAS			
1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	**Valor asegurado:**	**Vigencia desde:**	**Vigencia hasta:**
	$ 35.341.454,40	03/12/2024	12/04/2025

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

2. Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 26.506.090,80	03/12/2024	12/12/2027
3. Estabilidad de las obras	$ 17.670.727,20	12/12/2024	12/12/2029

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la póliza M-100240901 con certificado 14936530, expedido por la compañía de Seguros MUNDIAL, expedida para asegurar las obligaciones surgidas del Convenio Solidario COS-012-2024, proveniente del proceso competitivo PC-007-2024, según se dejó anotado en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en el municipio de El Peñol, Antioquia, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024.

SANDRA ARELIS DUQUE VELÁSQUEZ
Alcaldesa Municipal

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	**Gisela Porras Franco** Profesional Apoyo contratación	Gisela Porras F.
Revisado por	**Ines Elena Montoya Gonzales** Asesora en Contratación	Ines E. Montoya G.
Aprobado por	**Rosmira Murillo Henao** Secretaria General y de Gobierno	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		

fond. 502 del 1 de [illegible] recorte

seguros mundial®
tu compañía siempre

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.06 10:58:42 -05'00'

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Código de Seguridad: hIP4GdQOnspIQz5HEzxQRw==

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-06-MPSUS3000000059-0001

No. PÓLIZA M-100248901 | No. ANEXO 3 | No. CERTIFICADO 14936538 | No. RIESGO

TIPO DE DOCUMENTO | FECHA DE EXPEDICIÓN 06/12/2024 | SUC. EXPEDIDORA MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2024	24:00 Horas Del	12/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SALTO	No. DOC. IDENTIDAD	800.210.753-0
DIRECCIÓN	CR 15 A 1 33	TELÉFONO	3136594141
ASEGURADO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 18 NRO 02 - 91	TELÉFONO	8515851
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE EL PEÑOL	No. DOC. IDENTIDAD	890.980.917-1
DIRECCIÓN	CARRERA 18 NRO 02 - 91	TELÉFONO	8515851

OBJETO DEL CONTRATO

SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO SEGUN MODIFICACIÓN NRO 1
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.012 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR EL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE UBICADA EN LA VEREDA EL SALTO, DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/12/2024	24:00 Horas Del 12/04/2025	35.341.454,40	3.333,33
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/12/2024	24:00 Horas Del 12/12/2027	26.506.090,80	3.333,33
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 12/12/2024	24:00 Horas Del 12/12/2029	17.670.727,20	3.333,33

TOTAL ASEGURADO $ 79.518.272,40

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
SERGIO ALBERTO ROMAN JARAMILLO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LIDER	CERTIF LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	9.999,99
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	9.999,99
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.900,00
TOTAL A PAGAR	$	11.899,99

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PROTEGE.COM.CO/AUTENTICIDAD-COLOCA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTA 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ART. 2 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE ME FUERON PUESTAS A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DE HOY TOMARÉ LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C C 52 646 070

Marcela Atehortua
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos la cuenta de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-0S-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100240901	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14936530	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	12/09/2024	24:00 Horas Del	12/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico_ llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 3180000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.